

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, AUTORIZA QUE EL REMANENTE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, SE SUME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDOS.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 25, 27 y 28 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y 12 fracción IV, del Reglamento Interior de dicho Instituto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante los decretos número LXII-947 y LXII-948, publicados el día veintisiete de abril, del año dos mil dieciséis, el Congreso del Estado reformó el artículo 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y dotó de autonomía Constitucional al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, misma que establece que este Instituto, es un organismo con plena autonomía técnica y de gestión con capacidad para decidir sobre el destino de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

SEGUNDO. Que el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicada en veintisiete de abril de dos mil dieciséis en el Periódico Oficial del Estado, dispone que corresponde al Pleno del Instituto de Transparencia, adoptar sus decisiones por unanimidad o mayoría de votos.

TERCERO. Que en base a lo anterior, en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 33, número 1, fracción XXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el día veinticuatro de septiembre del dos mil veinte, el Pleno del Instituto aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

CUARTO. Que el Decreto Gubernamental por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el día veinticinco de enero de 2022.

QUINTO. Que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022, este Instituto cuenta con un presupuesto aprobado de \$19,446,269.00 (DIECINUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100)

SEXTO. Que de acuerdo al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, este Instituto cuenta con un saldo remanente por la cantidad de \$367,006.38 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA PESOS 00/100)

SEXTO. Que a fin de cumplir en materia de transparencia y rendición de cuentas y de acuerdo a disposiciones de la Auditoría Superior del Estado, es necesaria la incorporación del remanente del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Por lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades concedidas por los artículos 27 y 28 de la Ley y 12 del Reglamento Interior del Instituto, el Pleno tiene a bien expedir el presente:

AP 02-II/2022

ARTÍCULO ÚNICO: El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Tamaulipas, autoriza que la suma remanente del Presupuesto de Egresos para este Instituto, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, se agregue al ejercicio fiscal dos mil veintidós, quedando de la siguiente manera:

Remanente ejercicio 2021	\$367,006.38
Presupuesto autorizado 2022	\$19,446,269.00
Total de presupuesto a ejercer 2022	\$19,813,275.38

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de Internet del Instituto para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2022.



LIC. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. ROSALBA IVETTE ROBINSON TERÁN
COMISIONADA



LIC. DULCE ADRIANA ROCHA SOBREVILLA
COMISIONADA



LIC. LUIS ADRIAN MENDIOLA PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO